

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 5

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 08	
Hora: 03:30 Pm- 04:30 Pm	FECHA: 14 AGOSTO 2025
Lugar:	SALON COMUNAL LLANO BUCO
Dependencia que Convoca:	CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCION Y PREVENCIÓN
Objetivo:	Brindar herramientas conceptuales y procedimentales al talento humano vinculado a los servicios de educación inicial del ICBF, para la identificación de alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en niñas, niños y mujeres gestantes usuarias de las modalidades de atención a la primera infancia, y las actuaciones a seguir para la activación de la ruta integral de atenciones cuándo así corresponda.- Contrato NO.41002412025
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo y socialización del objetivo 2. socialización temática Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. 3. Decisiones 4. Compromisos 5. Firma de asistencia. <p>Desarrollo:</p> <p>Se inicia con un cordial saludo de bienvenida al talento humano e invita a prestar especial atención para garantizar un mejor aprendizaje y así mejorar los conocimientos por parte del capital humano de la entidad respecto al tema en mención.</p> <p>Se procedió a realizar la socialización de la temática Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. dando a conocer el objetivo del mismo, para la socialización de la temática se realiza la actividad de la escalera, donde se dio las instrucciones del juego a los participantes del talento humano, con el dado se mueve cada participante, A través del juego, se realiza preguntas sobre la temática, el objetivo de la dinámica es que los participantes mediante el juego recuerden y potencialicen algunos presaberes.</p> <p>seguidamente se da a conocer que el protocolo brinda los elementos y orientaciones para la identificación de signos o alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en las niñas, los niños y mujeres gestantes usuarios/as de las modalidades y todos sus servicios de atención a la primera infancia del Instituto Colombiano de Bienestar</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

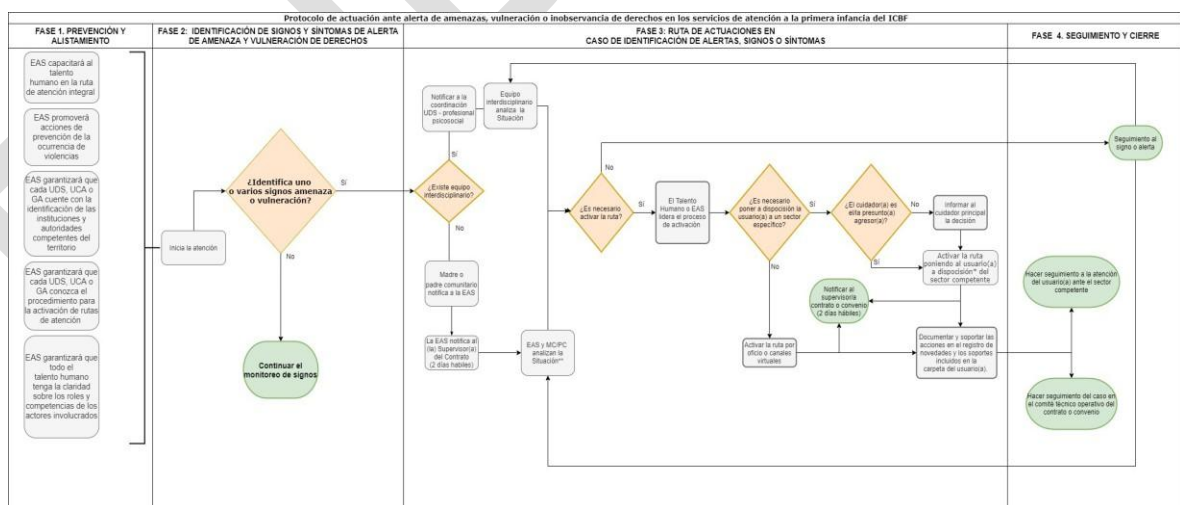
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Familiar (ICBF); así mismo, orienta al talento humano, frente a las actuaciones por seguir, las responsabilidades, seguimiento requerido y activación de la ruta integral de atenciones. Es también es una fuente de consulta para los colaboradores del ICBF en cualquier proceso de asistencia técnica, supervisión, seguimiento, acompañamiento, formación y fortalecimiento a cargo del ICBF y de las Entidades Territoriales. El protocolo finaliza con el seguimiento y cierre de los casos evidenciados de amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en el sector correspondiente, y éste será el encargado de hacer el seguimiento y seguir el procedimiento acorde con las medidas de restablecimiento adoptadas.

Luego se explica las formas de violencias que se pueden presentar contra las niñas, los niños, adolescentes y mujeres, así como los signos y síntomas que se pueden evidenciar en cada uno de estas, enfatizando en que es importante el registro de cualquier identificación que se realiza en el registro de novedades que se llevan en las unidades de atención.

Se socializó el flujograma de actuaciones, enfatizando en las fases que tiene la ruta de actuaciones que son:

- FASE 1. Prevención y Alistamiento.
- FASE 2: Identificación De Signos y Síntomas De Alerta De Amenaza y Vulneración De Derechos.
- FASE 3: Ruta De Actuaciones En Caso De Identificación De Alertas, Signos O Síntomas.
- FASE 4. Seguimiento y Cierre.



* En caso de ser necesario se solicita acompañamiento de la policía de infancia y adolescencia
 ** De ser necesario se puede incluir al supervisor del contrato
 *** Si se trata de una comunidad étnica debe generarse un proceso de articulación con la autoridad administrativa competente para que este a su vez se articule con la autoridad tradicional

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 5

Teniendo en cuenta lo anterior, para la identificación de alertas en el marco de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, es importante conocer los siguientes conceptos de afectaciones en el ejercicio de los derechos.

•**Inobservancia:** Es la omisión o negación para acceder a algún servicio. Es responsabilidad de las autoridades administrativas, Judiciales, agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) en el ámbito nacional, departamental y municipal, autoridades nacionales o extranjeras y personas en general, garantizar y permitir la atención en el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, los niños y mujeres gestantes adolescentes, tanto nacionales como extranjeros que se encuentren en el territorio colombiano o fuera de él.

Amenaza: Situación de claro peligro o de riesgo para ejercer pleno desarrollo de los derechos de las niñas y los niños y mujeres gestantes adolescentes.

•**Vulneración De Derechos:** Toda situación de daño, perjuicio o lesión que impide el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y mujeres gestantes.

De igual manera se hace énfasis en la ruta para la detección a vulneración de derechos dentro de los grupos de atención de la modalidad familiar y su correspondiente actuar; para lo anterior se aclaran los siguientes pasos:

1. Una vez identificada la alerta por cualquier persona del talento humano, se debe notificar al coordinador de la UDS y al profesional psicosocial, en el formato de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia.
2. Según lo identificado se realiza un análisis de la situación por parte del equipo interdisciplinario de la UA donde se identificó la situación y se procede a determinar si se activa o no la ruta integral de atención, el análisis y la decisión debe quedar plasmada en un acta con firma de todos los asistentes.
3. De activarse la ruta de atención, se procede a remitir todo los formatos y soportes de la situación a la entidad competente, así como la notificación al Supervisor/a del Contrato o Convenio de manera inmediata.

En caso de que después del análisis se identifique que la situación no constituye una presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos y la decisión sea NO activar la ruta integral de atenciones, se continuará el seguimiento

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 6

por parte del equipo interdisciplinario, hasta que se decida en el paso de análisis de la situación: cerrar, continuar en seguimiento y acompañamiento o activar la respectiva ruta. Toda acción debe quedar documentada en registro de novedades.

Decisiones:

Después de la socialización del tema se le solicita al equipo del talento humano si tienen algunas, preguntas inquietudes y dudas del tema, refiriendo que no tiene preguntas. Agradecen a las profesionales de Apoyo psicosocial por las orientaciones suministrada, ya fueron claras y precisas, también se les informa que las rutas de atención deben ser socializada con los padres de familia en las diferentes unidades de atención.



Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Dar cumplimiento El talento Humano tener en cuenta a las recomendaciones dada sobre los temas orientados.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	Permanente.
Socializar y exponer en un sitio visible el protocolo de vulneración de derechos, rutas y directorios institucionales y de emergencia.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	Permanente.
Realizar las notificaciones pertinentes en caso de identificar alguna situación que coloque en riesgo el ejercicio de derechos de niños/niñas y gestantes.	Equipo talento humano (Agentes educativas, equipo salud y nutrición y profesional psicosocial)	permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
YULY EDITH CASAMACHIN RUIZ	COORDINADORA PEDAGOGICA	CORHUELLAS	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar

	N/A	N/A	N/A
Colaborador que elabora el acta:	YULY EDITH CASAMACHIN RUIZ		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR		PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA								FOLIO 01		12/06/2024	
										Versión 9		Página 1 de 1	
										Clasificación de la Información Pública			
ACTIVIDAD:		Socialización Protocolo Vulnérabilidad de...								FECHA:		14-Agosto-2025	
HORA INICIAL:		08:30pm		HORA FINAL:		04:30 pm		LUGAR:		según comunal (Loro Buzo)			
DEPENDENCIA LIDER:													

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	YULY EDITH CASAMACHIN RUIZ	55131978	COORDINADORA PEDAGÓGICA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3204059305	yrcar06@yahoo.es		
2	ESTHER MARGARITA CUELLAR CAMERO	1135254091	GESTOR SALUD Y NUTRICIÓN	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3128644484	1008margara@gmail.com		
3	SANDRA LUCILA CAJAZ PUQUE	55130843	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3155833788	scndra.lucila@gmail.com		
4	DINA MARCELA CHINDICUE CAINAS	1004491570	PROFESIONAL PEDAGÓGICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3177435811	dinacarcasachindicue@gmail.com		
5	MARIO MESA CHINDICUE	10632295	SABEDOR CULTURAL	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3163839398	mario.mesa@gmail.com		
6	ROSALIA CAYAPU ANDELA	25564735	GESTOR DE ALIMENTOS	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3166893677	rcayapuandela@gmail.com		
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

(Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!)

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

